GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Y

VISACIÓN OTORGA DE RESIDENTE Α EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6799751

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
VI SECURIDADIA Y MIGRACION
DEPTO, EXTRANJERIA Y MIGRACION 18 OCT 2016 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 191684

Santiago, 01 de Septiembre de 2016

TOTALMENTE TRAMITADOS VISTO estos antecedentes; lo informado atura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 612.697 del año 2016; v

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución  $N^{\circ}$  1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Nelly OSPINA PAREJA de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio Galinaterior y Seguridad Pública

DEPTO. S EXTRANJERÍA

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas



MIGRACION

RSD/PVS/VGL/APM [301]01/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo